

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 02 DE OCTUBRE 2023, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR.TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4, PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°18-2023 del lunes 02 de octubre del 2023.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°17-2023 del lunes 18 de setiembre del 2023.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-214-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Nota de Ivannia Gonzalez Zumbado, Administradora Asociación Belemita de Natación.
2. Oficio ADA-30-2022 de Ernaldo Ruiz Espinoza, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
3. Oficio ADM-219-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
4. Oficio Ref.5540/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría Concejo Municipal Belén.
5. Memorando AMB-M-893-2023 de Thais M° Zumbado Ramírez, Alcaldesa Municipalidad Belén.
6. Convenio N°501-09-2023 de Donald Rojas Fernández, Director Nacional ICODER.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No Hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°18-2023 del lunes 02 de octubre 2023.

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°18-2023 del lunes 02 de octubre 2023.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°17-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 18 de setiembre del 2023.

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°17-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 18 de setiembre del 2023.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe Oficio ADM-214-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 14 de setiembre del 2023 y que literalmente dice:

**CONVENIO DE PRESTAMO DE ACTIVOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS SUSCRITO
ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Y LA
ASOCIACION XXXXX**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, cédula jurídica **3-007-078158**, en lo sucesivo denominado **“El Comité”**, representado en este acto el señor **JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA**, cedula 400920565 , actuando en calidad de Presidente de “El comité” de Belén, provincia de Heredia, según nombramiento realizado por la Junta Directiva del Comité en Sesión Extraordinaria N°36-2021, celebrada el lunes seis de diciembre del dos mil veintiuno y la **Asociación XXXX** cédula jurídica **XXXX**, en adelante **“La Asociación”**, representada por **XXXXX**, cedula N° **XXXXX** Con sustento en lo dispuesto por el Código Municipal, Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y demás normativa conexa con la materia y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, establecen la obligación que tienen los servidores públicos y la Administración en general, de llevar a cabo todas aquellas actividades expresamente autorizadas por el ordenamiento jurídico.

SEGUNDO: Que en aplicación de lo previsto en los artículos 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, 15 inciso g) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, en relación con el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, es procedente concertar entre el Comité, y la Asociación XXXXXX: un convenio de préstamo de activos o implementos deportivos, para lo cual se debe garantizar el uso reglado de dichos activos e implementos deportivos.

TERCERO: Que el artículo 179 del Código Municipal establece en lo que interesa, lo siguiente: “Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón”...

POR TANTO. Acordamos suscribir convenio de préstamo de activos e implementos deportivos del CCDR Belén, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Convenio. El objeto del presente convenio es el préstamo de xxxxx (Incluir activos o suministros prestados), a la Asociación xxxxx por un plazo de un año contados a partir

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

de la suscripción de este convenio, prorrogable de forma tácita por hasta cuatro años, salvo comunicado expreso por alguna de las partes, de la intención de dar por rescindido el convenio.

SEGUNDA: La Asociación se compromete a almacenar en un espacio seguro y adecuado xxxxxxxx (Incluir activos o implementos deportivos prestados), cuando estos no sean requeridos para entrenamiento o competencias, y de esta manera preservar el estado de estos en las mejores condiciones, previniendo circunstancias que los puedan dañar.

TERCERA: La Asociación se compromete a utilizar los xxxxxxxx (Incluir activos o suministros prestados) solamente para la práctica en la disciplina de xxxx.

CUARTA: La Asociación se compromete a presentar ante el Departamento del Área Técnica Deportiva del CCDB Belén un informe bimestral sobre el uso de xxxxxxxx (Incluir activos o suministros prestados) donde consten la cantidad de suministros que poseen y el estado de estos.

QUINTA: El CCDB tiene la potestad de fiscalizar el uso y mantenimiento del material. La Asociación, posibilitará la fiscalización y garantizará la salvaguarda de los insumos. En caso de que el material no esté siendo: administrado, resguardado, con el uso específico, esté siendo utilizado de forma que se propicie su daño o cualquier otro incumplimiento de lo estipulado en el presente convenio, EL CCDB podrá rescindir del convenio y recolectar el material.

SEXTA: La Asociación debe mantener al día la vigencia de la personería jurídica y encontrarse al día con las cuotas obrero-patronales con la CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y FODESAF.

SÉTIMA: Queda prohibido para La Asociación la venta o alquiler de los insumos objeto de este convenio, para cualquier tipo de actividad.

OCTAVA: El plazo del presente convenio corresponde al indicado en la cláusula primera de este mismo. Culminado el plazo La Asociación deberá reintegrar el material al CCDB, según el último inventario previo, en caso de haber activos o suministros deportivos que fueron desechados por deterioro deben de incluirlo en los informes bimestrales indicado en la cláusula cuarta.

NOVENA: RESOLUCION CONTRACTUAL. El presente Convenio podrá ser resuelto por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas incorporadas al mismo. Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas. Para tales efectos se pondrá en conocimiento de la contraparte el acto administrativo motivado, para que en un plazo de 2 meses aporte sus argumentos y alegaciones, cumplido lo anterior de persistir el motivo que origina la rescisión, se otorgará un plazo prudencial para finalizar el convenio.

DECIMO: ESTIMACION: El presente convenio tiene una cuantía de

DÉCIMO PRIMERO: Notificaciones. Las partes señalan los siguientes medios para recibir notificaciones: El CCDB señala como medio para recibir notificaciones el correo electrónico: cdareatecnica@belen.go.cr. La Asociación señala como medio para recibir notificaciones el correo electrónico: xxxxxxxx. Las partes se comprometen a notificar oportunamente cualquier cambio del medio señalado para recibir notificaciones y dan como válidas las notificaciones que se realicen en los medios fijados.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

DECIMO SEGUNDO: El presente convenio está autorizado por la Junta Directiva del CCDD Belén, mediante acuerdo xxxxx del ____ de ____ del 2023.

Estando todas las partes de acuerdo, firmamos en tres tantos, en la ciudad de Belén, al ser las ____ horas del día ____ de ____ del dos mil veintitrés.

Nombre Representante Legal
Presidente Asociación xxxxx

PRESIDENTE
CCDD DE BELÉN

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el borrador del CONVENIO DE PRESTAMO DE ACTIVOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Y LA ASOCIACION XXXXX (las asociaciones deportivas). **Segundo:** Instruir a la Administración a confeccionar los convenios formales de cada asociación deportiva y pasarlo a la Junta Directiva para su debida aprobación. **Tercero:** Instruir a la Administración para que cuando se envíe para aprobación de esta Junta Directiva el Convenio con la Asociación de Gimnasia Artística de Belén se incluyan las clausulas que indican el vinculo funcional y la obligatoriedad de presentar los libros legales por lo menos una vez al año.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

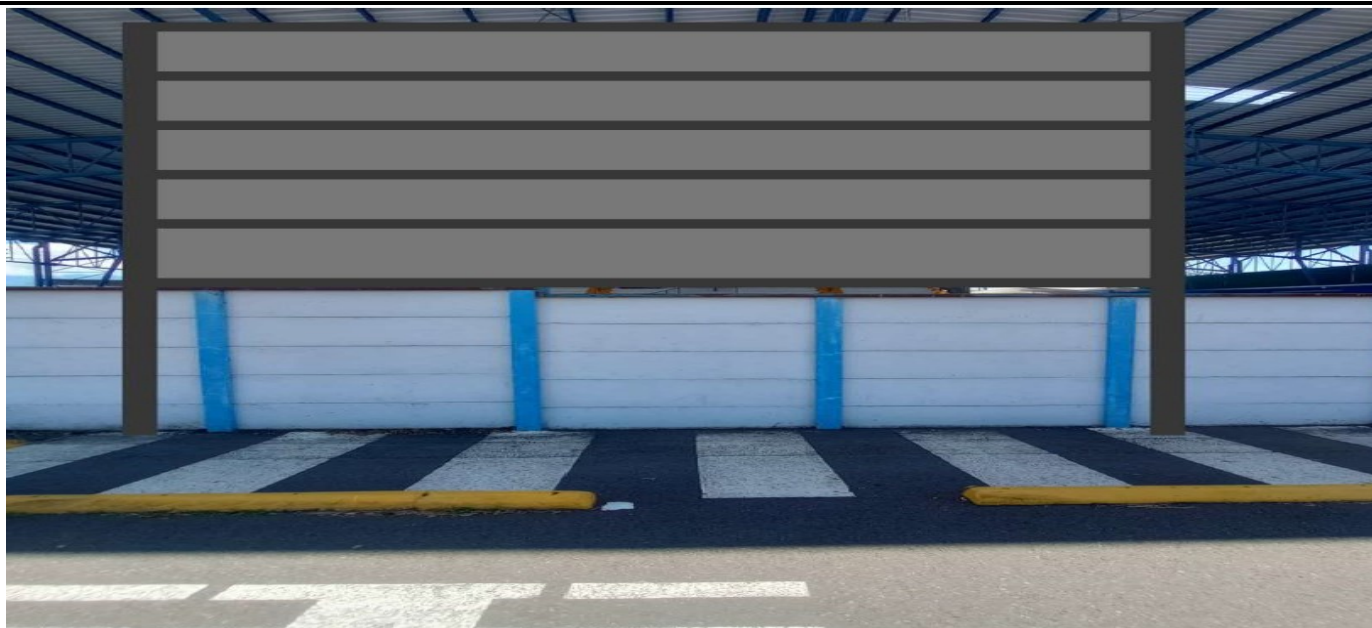
ARTÍCULO 04. Se recibe nota de Ivannia Gonzalez Zumbado, Administradora Asociación Belemita de Natación, de fecha 27 de setiembre del 2023 y que literalmente dice: Asunto: Trabajo instalación de tabla de récords Natación Belén.

La presente es para solicitarle el permiso de la instalación de una valla de récord absolutos de Natación Belén en las instalaciones de acá por acá les dejamos la información sobre el proyecto y las fotos.

1 estructura de tubo cuadrado de 1x2 forrado con lámina galvanizada y postes en tubo de 4x4 todo con acabado en premier y laca negra Anclaje al suelo con concremix o cemento de secado rápido Impresión full color en vinil adhesivo laminado de 300 cm x 200 cm.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023



Asociación Belemita de Natación

Records absolutos piscina de 50 mts

Femenino			Evento	Masculino		
Torneo	Nadador	Tiempo		Tiempo	Nadador	Torneo
Barranquilla (COL), 2018	Beatriz Padrón	26.53	50L	23.63	Jose Montoya	Roma (ITA) 2009
San Salvador (SLV), 2023	Beatriz Padrón	57.70	100L	50.40	Mario Montoya	Roma (ITA) 2009
San Juan (PR) 2017	Helena Moreno	2:02.03	200L	1:51.30	Mario Montoya	Roma (ITA) 2009
Barranquilla (COL) 2018	Helena Moreno	4:15.51	400L	4:00.88	Mario Montoya	Shanghai (CHN) 2011
San Juan (PR), 2017	Helena Moreno	8:47.52	800L	8:23.58	Mario Montoya	San Juan (PR) 2011
Managua (NI), 2017	Helena Moreno	17:08.15	1500L	16:09.71	Mario Montoya	San Juan (PR) 2011
Barranquilla (COL), 2018	Beatriz Padrón	31.13	50D	26.77	Julio Pérez	Salinas (PR), 2021
Barranquilla (COL), 2018	Beatriz Padrón	1:06.97	100D	57.45	Julio Pérez	Asunción (PY), 2020
Santo Domingo (DO), 2018	Beatriz Padrón	2:24.03	200D	2:04.92	Julio Pérez	Asunción (PY), 2020
Guanacaste (CR), 2022	Sthefany Venegas	34.49	50P	29.22	Arnoldo Herrera	Asunción (PY), 2020
San Juan (PR), 2023	Sthefany Venegas	1:16.19	100P	1:04.56	Arnoldo Herrera	Asunción (PY), 2020
Santo Domingo (DO), 2022	Sthefany Venegas	2:43.16	200P	2:19.71	Arnoldo Herrera	Asunción (PY), 2020
Santo Domingo (DO), 2018	Beatriz Padrón	27.52	50M	24.71	Bryan Álvarez	San Juan (PR) 2017
Santo Domingo (DO), 2022	Alondra Ortiz	01:01.87	100M	55.32	Bryan Álvarez	Managua (NI) 2017
Santo Domingo (DO), 2022	Alondra Ortiz	2:14.12	200M	2:03.49	Bryan Álvarez	Barranquilla (COL) 2018
Fukoka (JP) 2023	Alondra Ortiz	2:19.98	200IM	2:07.54	Milek Mathew	San Juan (PR), 2023
Cali (COL) 2021	Alondra Ortiz	4:57.14	400IM	4:36.07	Milek Mathew	San Juan (PR), 2023



Sin más por el momento, quedando a la espera de sus comentarios. Atentamente,

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada siempre y cuando no se afecte el sistema de evacuación de aguas pluviales que pasan por el sector de la tapia de la piscina.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADA-30-2022 de Erinaldo Ruiz Espinoza, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 27 de setiembre del 2023 y que literalmente dice: Esperamos que se encuentren bien. Queremos enviarles un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo.

Nos complace mucho informarles que ya estamos inmersos en la planificación de nuestras actividades para el año 2024. En esta línea, hemos realizado la correspondiente solicitud de fechas a la FECOA para llevar a cabo nuestros eventos en el polideportivo de Belén, y estamos emocionados de compartir con ustedes las fechas que nos han sido otorgadas:

20 y 21 de enero de 2024.

29 y 30 de junio de 2024.

Deseamos profundamente llevar a cabo estos torneos y, en este sentido, nos gustaría contar con su apoyo para asegurarnos de que estas fechas se concreten.

Es importante mencionar que el torneo que organizamos en julio de 2023 dejó una impresión sumamente positiva en las delegaciones de los Comités cantonales que participaron. Quedaron muy agradecidos por la atención y la organización del evento. Además, FECOA expresó su satisfacción por la calidad de nuestro trabajo y está deseosa de volver a ser parte de las actividades que se llevan a cabo en el Polideportivo de Belén.

La Asociación Deportiva Belén Atletismo tiene un firme compromiso con el desarrollo y la promoción de la disciplina del atletismo, así como con la proyección positiva del nombre de Belén en el ámbito deportivo.

Somos conscientes de que no podemos lograr esto sin su colaboración y apoyo. Por tanto, les solicitamos amablemente su respaldo para confirmar las fechas propuestas y, si así lo deciden, para colaborar en la organización de los eventos de acuerdo con los reglamentos correspondientes. Además, nos comprometemos a trabajar en estrecha armonía con la comunidad local, de manera que las actividades deportivas no interfieran con las rutinas diarias de los vecinos, especialmente en lo que se refiere al tránsito.

Su guía y apoyo son invaluable para nosotros, y juntos podremos alcanzar con éxito los objetivos que nos hemos propuesto a corto, mediano y largo plazo. La Asociación Deportiva Belén Atletismo está abierta al diálogo y a recibir sus valiosas sugerencias. Lejos de buscar divisiones, estamos decididos a cerrar cualquier brecha que nos mantenga trabajando por separado, ya que sabemos que esta unión solo puede beneficiar a nuestros atletas y a la comunidad en general.

Agradecemos sinceramente su atención y consideración hacia nuestra solicitud. Esperamos con entusiasmo su respuesta y estamos disponibles para cualquier consulta o reunión que deseen mantener con nosotros. Atentamente,

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud planteada por Erinaldo Ruiz Espinoza, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo siempre y cuando se coordine de previo con la Administración para que no existan choques de actividades con otras disciplinas que hacen uso del Polideportivo de Belén. **Segundo:** Instruir a la Administración para que verifique con las Asociaciones de atletismo y triatlón las especificaciones técnicas que requieren los contenedores que se pretenden utilizar como bodegas para las mismas.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM-219-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, de fecha 27 de setiembre del 2023 y que literalmente dice: Se adjunta lista de Organizaciones Comunes, Asociaciones Deportivas y Listado de Atletas Juegos Nacionales para la participación de la Asamblea para la elección de la Junta Directiva del Comité de Deportes 2023-2025 a realizar el día 03 y 06 de noviembre del presente año para revisión y aval de la Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°18-2023

LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

ORGANIZACIONES COMUNALES

Asociación de Desarrollo Integral La Ribera

Atención: Junier Corrales Sánchez

Teléfono: 2239-0847

Correo electrónico: asoderibera@yahoo.com

Cédula jurídica: NO.3-002-066306

Asociación de Desarrollo de Desarrollo Integral La Asunción

Teléfono: 2239-62-69

Atención: William Murillo Montero

Correo electrónico: infoadila@laasunción.org

Cedula Jurídica: No.3002-075636

Asociación de Adultos Mayores Belemitas

Teléfono: 2293-19-97

Atención: Sonia Román Zeledón

Correo Electrónico: adultomayorbelen@gmail.com

Cédula Jurídica: 3-002-235621

Asociación Pro-Salud Ebais La Asunción

Teléfono: 8839-99-78

Atención: Minor González Quesada

Correo Electrónico: minorgon@gmail.com

Cédula Jurídica: No.3-002-198309

Asociación Pro-Beneficio de la Salud de la Comunidad de Barrio Escobal

Teléfono: 8847-43-61

Atención: Rosa Murillo Rodríguez

Correo electrónico: romuro.24@hotmail.com

Cédula Jurídica: NO.3-002-225350

Comité Auxiliar de San Antonio de Belén, Cruz Roja Costarricense

Teléfono: 2542-5062

Atención: Ana Betty Valenciano

Correo electrónico: sanantoniodebelen@cruzroja.or.cr

Cédula Jurídica: NO.3-002-045433

Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Belén

Teléfono: 2239-48-47

Atención: Olga Solano Moya

Correo electrónico: cuidadospaliativos.belen@gmail.com

Cédula Jurídica: No.3-006-189297

Asociación Cultural El Guapinol

Teléfono: 2293-95-46

Atención: Roberto Carlos Murillo Avila

Correo electrónico: elguapinol@gmail.com

Cédula Jurídica: NO.3-002-149287

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Asociación Rondalla Municipal de Belén

Teléfono: 8322-41-47

Atención: Damaris Vives

Correo electrónico: davifu60@hotmail.com

Cédula Jurídica: No.3-002-618943

Asociación Administradora del Salón Comunal de Barrio Escobal

Teléfono: 8847-43-61

Atención: Francisco Rodríguez Trejos

Correo electrónico: romuro.24@hotmail.com

Cédula Jurídica: No. 3-002-670600

Asociación Cívica Pro-Identidad Belemita

Atención: Jose Francisco Zumbado Arce

Correo electrónico: asipib2014@gmail.com

Cédula Jurídica No.3-002-687543

Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey

Teléfono 2100-1378

Atención: Oldemar Ramírez Espinoza

adicristorey01@gmail.com

Cédula Jurídica 3-002-092-726

Asociación de Salud de San Antonio

Teléfono: 8322-41-47

Atención: Damaris Vives

Correo electrónico: davifu60@hotmail.com

Cédula Jurídica: No.3-002-618943

Asociación de Desarrollo de Residencial Ciudad Cariari

Teléfono: 8514-3566

Atención: Melissa Flores Nuñez

Correo electrónico: asocariari@gmail.com

Cédula Jurídica: No.3-002-361677

Asociación Comité Pro Mejoramiento Material y Cultural Barrio Calle Flores

Teléfono: 8376-9525

Atención: Carlos Murillo

Correo electrónico: barriocalleflores@gmail.com

Cédula Jurídica: No.3-002-075829

ASOCIACIONES DEPORTIVAS

Asociación Belemita de Natación

Presidente Angel Francisco Herrera Ulloa

Cédula Jurídica 3-002-098293

Asociación Deportiva Belén Atletismo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Presidente Erinaldo Ruiz Espinoza
Cédula Jurídica 3-002-272652

Asociación Deportiva Belén Triatlón

Presidente Luis Adolfo González Zumbado
Cédula Jurídica 3-002-493907

Asociación Deportiva Belén Fútbol

Presidente Francisco Javier Nuñez Valverde
Cédula Jurídica 3-002-275-406

Asociación Deportiva Belén Baloncesto

Presidente Said Breedy Arguedas
Cédula Jurídica 3-002-322241

Asociación Deportiva Belén Taekwondo

Presidente Bismark Alexander Monge Perez
Cédula Jurídica 3-002-317978

Asociación Deportiva de Karate-Do Belén

Presidente Allan Cambroner
Cédula Jurídica 3-002-566-876

Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén

Presidente Jesús María Rojas Araya
Cédula Jurídica 3-002-461-161

Asociación Deportiva de Gimnasia Artística de Belén

Presidente Carolina Quiros Mendez
Cédula Jurídica 3-002-358783

Asociación ASOVOL de Belén

Presidente Juan Carlos Campos Rivas
Cédula Jurídica 3-002-738199

Asociación Deportiva Belemita de Tenis de Campo

Presidente Kathia Sanchez Gutierrez
Cédula Jurídica 3-002-764136

Listado Atletas Juegos Nacionales

Atleta		Disciplina
Alanis Ramirez Shannon	402980432	ajedrez
Eliot Reyes Molina	209530250	ajedrez
Santiago Núñez Zumbado	402810801	ajedrez
Benjamin Jimenez Valverde	120720162	ajedrez
Samuel Moncada Sanchez	186202175901	ajedrez

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

José Elizondo Guzman	120030714	Futsal
Will Gonzalez Segura	402660928	Futsal
Brayner Chaverri Ortega	119050351	Futsal
Bryan Alfaro Segura	402670387	Futsal
Bayron Espinoza Ramirez	208530649	Futsal
Kendall Valverde Mendoza	402590694	Futsal
Abrasson Barquero Morera	208630093	Futsal
Dayner Zuñiga Fernadez	402650899	Futsal
Jason Alcazar Rodriguez	208580912	Futsal
Andrey Rodriguez Arce	118650124	Futsal
Jose Corrales Alvarez	402770652	Futsal
Isaac Chaves Soto	402690261	Futsal
Kendall Bolaños Delgado	402670616	Futsal
Daniel Herrera Chaves	208940452	Futsal
Valeria Jimenez Cedeño	402730582	Futbol
Marimar Mora García	119830732	Futbol
Natalia Buitrago Solano	120110567	Futbol
Jimena Arias Brenes	402700018	Futbol
Genesis Alvarado Rodriguez	402790370	Futbol
Giselle Romero Guevara	119650036	Futbol
Paula Zumbado Ugalde	119620568	Futbol
Alison Hernandez Vargas	120200618	Futbol
Sofia Laurie Alfaro	119740247	Futbol
Camila Hernandez Parajeles	208750074	Futbol
Ashly Sequeira Alfaro	209000808	Futbol
Stacy Jimenez Blandon	208860319	Futbol
Valentina Chaves Rodriguez	402720756	Futbol
Maria Oviedo Leon	402720989	Futbol
Michelle Quesada Navarro	402690516	Futbol
Michelle Mora Romero	120050301	Futbol
Ana Alvarez Obando	402810772	Futbol
Camila Zumbado Sanchez	402700732	Futbol
Maria Moreno Ortega	402830580	Futbol
Kelsey Flores Elizondo	119550104	Futbol
Ashly Rojas Mejias	208840196	Futbol
Jenell Arguedas Vasquez	120200321	Futbol
Sara Rojas Vasquez	209220510	Futbol
Reylin Rodriguez Pinales	121400245427	Futbol
Jean Madrigal Castillo	208620464	Futbol
Heinner Guzman Sanchez	208670152	Futbol
Sebastian Sanchez Madrigal	402660870	Futbol
Jose Corredor Orozco	402750245	Futbol
Josue Vargas Fernandez	402690590	Futbol
Josue Viquez Ramirez	402690686	Futbol
Joan Araya Arguedas	402680078	Futbol

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Juan Gutierrez Valencia	402670371	Futbol
Ignacio Contreras Gonzalez	208800156	Futbol
Meyak Mejias Jimenez	208680746	Futbol
Jose Molina Palacios	208620788	Futbol
Matias Casal Del Rey	186200544312	Futbol
Juan Vargas Rodriguez	119890361	Futbol
Pablo Benavides Garita	119700716	Futbol
Gabriel Herrera Chaves	208710823	Futbol
Gabriel Jimenez Gonzalez	119350371	Futbol
Mateo Ramirez Estrada	119450889	Futbol
Michael Mayorga Montes	119590552	Futbol
Mriano Valverde Villalobos	119620615	Futbol
Josue Quiros Jimenez	119660852	Futbol
Tomothy Sanchez Dobri	119680623	Futbol
Yosef Zamora Solera	119660626	Futbol
Santiago Masis Bolaños	119560127	Futbol
Juan Navarro Salas	119320621	Futbol
Dylan Serrano Morera	119390660	Futbol
Jose Solis Guzman	504620829	Futbol
Dariel Villalobos Brenes	402710759	Futbol
Emanuel Venegas Grant	402760681	Futbol
Alonso Leon Calvo	119850558	Futbol
Dennis Monge Astua	119420250	Futbol
Ambar Rodriguez Cedeño	120490653	Boxeo
Ashly Cunningham Rodriguez	402780972	Boxeo
Cristofer Guitierrez Alvarez	155832394212	Boxeo
Kenner Herrera Padilla	155844987222	Boxeo
Pablo Moreno Mayorga	120530710	Boxeo
Weiler Leal Agüero	209080430	Boxeo
Adrian Toribio Mora	120570102	Boxeo
Damaris Toruño Pozo	155842833622	Boxeo
Choanny Mora Gonzalez	703270114	Boxeo
Mariana Delgado Sequeira	402700984	Boxeo
Dilan Brenes Eras	208820711	Boxeo
Ian Lobo Segura	402710688	Boxeo
Johan Valverde Rojas	901180708	Boxeo
Axel Rodriguez Cedeño	208760791	Boxeo
Terry Benavidea Merlo	402770907	Boxeo
Gerald Sevilla Sanchez	155832594333	Boxeo
Gabriel Bustamante Mendez	208890922	Boxeo
David Gonzalez Garcia	119610145	Boxeo
Carlos Avellan Solera	119770838	Boxeo
Heilyn Camareno Davis	402640884	Boxeo
Sharon Perez Baquedano	208670092	Boxeo
Anachca Segura Castillo	402700401	Boxeo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Kiany Sanchez Alvarado	402690722	Boxeo
Sarah Zumbado Bustamante	118710449	Boxeo
Sebastian Cruz Espinoza	119350641	Boxeo
Isaac Alvarado Mena	119480003	Boxeo
Alberto Zamora Amador	119400299	Boxeo
Julio Rodriguez Perez	119380575	Boxeo
Jossue Bonilla Lopez	118380300	Boxeo
Maria Gutierrez Walder	118950382	Baloncesto
Ana Murillo Lindo	402670542	Baloncesto
Luciana Saenz Mora	119730864	Baloncesto
Pamela Prado Martienez	118950514	Baloncesto
Estefani Rodriguez Jimenez	209640310	Baloncesto
Miranda Lopes Hangen	119630936	Baloncesto
Mili Cen Wu	186200642424	Baloncesto
Josefina Salomon Josefina	103200215330	Baloncesto
Jey Sanabria Chavarria	208500779	Baloncesto
Maria Ramirez Rojas	402750552	Baloncesto
Luciana Castillo Gomez	118760658	Baloncesto
Debora Ramirez Rojas	402650854	Baloncesto
Ariana Arguello Lopez	402680490	Baloncesto
Najarys Martinez Herrera	801430670	Baloncesto
Keithel Rojas Quiros	119380810	Baloncesto
Jose Sanley Perez	119580118	Baloncesto
Carlos Hernandez Flores	119020392	Baloncesto
Esteban Soto Acuña	208420256	Baloncesto
Diego Espinoza Rojas	118950182	Baloncesto
Fabian Alpizar Fuentes	119790108	Baloncesto
Ian Brown Vargas	119050434	Baloncesto
Golfred Mendoza Viloria	801220376	Baloncesto
Javier Muñoz Solorzano	119130298	Baloncesto
Alejandro Camacho Alvarez	119710892	Baloncesto
Carlos Gutierrez Moreira	132000228400	Baloncesto
Sebastian Calvo Hernandez	119090165	Baloncesto
Michael Stockwell Tejera	119710115	Baloncesto
Gabriel Ramirez Cordero	119510749	Baloncesto
Santiago Alfaro Morales	208760534	Baloncesto
Julian Brealey Gomez	119130538	Baloncesto
Isabella Bustos Garcia	121060770	Atletismo
Isanela de la Concha Diaz	18620117257138	Atletismo
Alexandra Bustos Garcia	121060769	Atletismo
Emanuel Sequeira Madriz	121270538	Atletismo
Matias Ruiz Garcia	121260080	Atletismo
Valentina Brenes Borbon	120280108	Atletismo
Maria Rojas Gamboa	120320753	Atletismo
Norma Canossa Oviedo	120170144	Atletismo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Jose Cabezas Seravalli	120490777	Atletismo
Meredy Escobar Rojas	209170188	Atletismo
David Ramirez Mora	402810136	Atletismo
Sol Ruiz Garcia	120480224	Atletismo
Saray Gonzalez Cordoba	120380267	Atletismo
Lucas Calderon Vega	120420412	Atletismo
Jimena Sanchez Murillo	119690613	Atletismo
Dariana Avila Vargas	208850403	Atletismo
Raquel Sequeira Madriz	119990856	Atletismo
Nathaly Velez Mosquera	208640077	Atletismo
Melissa Rodriguez Medal	208750223	Atletismo
Wendy Arroyo Artavia	208740989	Atletismo
Luis Aguirre Madrigal	119400757	Atletismo
Jesus Cerdas Quesada	119680532	Atletismo
Andres Cubillo Kogel	208890500	Atletismo
Albin Mora Varela	402760509	Atletismo
Jose Gonzalez Hernandez	119770189	Atletismo
Fiorela Fallas Villareal	208590660	Atletismo
Stiven Arias Orozco	402650410	Atletismo
Joustin Davila Sanchez	119130096	Atletismo
Ethan Cubillo Sanchez	119160258	Atletismo
Mauricio Meza Paisano	402620299	Atletismo
Judith Castillo Rodriguez	402590037	Atletismo
Esteban Rivas Bonilla	402560805	Atletismo
Christopher Acuña Jiron	118220888	Atletismo
Lorna Medal Arquin	155812228503	Atletismo
Braulio Guerrero Ruiz	119940185	Halterofilia
Luca Arias Del Valle	120500422	Halterofilia
Luciana Chacon Coudin	120930096	Karate Do
Rebeca Lopez Castro	120920862	Karate Do
Sofia Viquez Abarca	209240581	Karate Do
Shayla Centeno Flores	120540652	Karate Do
Cristina Portillo Fuentes	120570558	Karate Do
Ashley Morales Cedeño	402830374	Karate Do
Daniela Gonzalez Marin	120740935	Karate Do
Ashlyn Tenorio Bonilla	208900455	Karate Do
Yariela Rodriguez Gutierrez	208980442	Karate Do
Amanda Moreno Castro	402760627	Karate Do
Alexka Anderson Sanchez	703160423	Karate Do
Danna Martinez Muñoz	208700839	Karate Do
Brittany Rodriguez Mendoza	402740316	Karate Do
Britany Ramirez Barrantes	208530042	Karate Do
Keyliss Castro Rodriguez	208490191	Karate Do
Nefher Menocal Rojas	702960674	Karate Do
Kianny Romero Valverde	305440357	Karate Do

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Anthony Barrios Marchan	186201226325	Karate Do
Luis Cardenas Fonseca	118890727	Karate Do
Angel Hernandez Venegas	402600915	Karate Do
Matias Portillo Fuentes	119220957	Karate Do
David Alcocer Ramirez	402890442	Karate Do
Sebastian Venegas Segura	402890495	Karate Do
Mathias Amador Sirias	209300879	Karate Do
Samuel Barrantes Arroyo	209120545	Karate Do
Derek Murillo Cerdas	402840487	Karate Do
Jaicob Arroyo Hidalgo	209370634	Karate Do
Matias Jimenez Rodriguez	120480517	Karate Do
Wilbert Centeno Flores	119850762	Karate Do
Derek Rodriguez Diaz	402680977	Karate Do
Juan Hoyo Becerra	144070703	Karate Do
Joseph Murillo Bolaños	208830050	Karate Do
Douglas Manzanares Rodriguez	208610125	Karate Do
Steven Centeno Flores	119250098	Karate Do
Evans Altamirano Cascante	402680736	Karate Do
Maria Rodriguez Zamora	119490992	Natacion
Kathia Venegas Zamuria	208530356	Natacion
Maria Solera Fernandez	119680550	Natacion
Sthefany Venegas Carmona	208670432	Natacion
Kisha Jimenez Rodriguez	119120991	Natacion
Alberto Vega Sancho	119320806	Natacion
Brian Rodriguez Saborio	119380743	Natacion
Milek Matthew Barberan	121800145732	Natacion
Jose Alfaro Saldaña	119430737	Natacion
Yuliana Ortiz Roman	119890488	Natacion
Eugenia Brealy Gomez	120090372	Natacion
Melanie Davila Campos	208950802	Natacion
Abigail Chaves Roman	402800184	Natacion
Ana Gonzalez Sheffield	120110360	Natacion
Karim Vega Sanchez	120330194	Natacion
Naomi Orteiz Roman	119890489	Natacion
Santiago Arroyo Mora	120320019	Natacion
Andres Sibaja Alcazar	120040334	Natacion
Sebastian Flores Villamil	18620083227	Natacion
Samuel Viquez Cervantes	402810266	Natacion
Luis Barrantes Acuña	402750464	Natacion
Kenner Martinez Perez	120230879	Natacion
Randell Villegas Alvarez	209110747	Natacion
Emiliano Fallas Brizuela	120420888	Natacion
Mariam Navarro Sibaja	209310637	Natacion
Fernanda Juarez Salas	402850744	Natacion
Abigael Gaitan Navarro	120480998	Natacion

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Cassy Cordero Hidalgo	209170667	Natacion
Isanbela Matarrita Alvarado	402860842	Natacion
Tomas Acuña Torres	901250249	Natacion
Josue Cordero Marin	120910243	Natacion
Ariel Delgado Rodriguez	402850925	Natacion
Jorge Vargas Barrantes	209370881	Natacion
Emmanuel Chavarria Villaplana	209380041	Natacion
Santiago Vargas Murillo	402870636	Natacion
Jose Vargas Rodriguez	402840031	Natacion
Matias Montero Chaves	120440160	Natacion
Sebastian Gutierrez Avila	120630750	Natacion
Layla Jackson Fonseca	504440051	Natacion
Luisa Vega Sancho	118670897	Natacion
Maria Padron Salazar	118680555	Natacion
Jeison Rojas Portuguez	305460033	Natacion
Francisco Rodriguez Saborio	118870024	Natacion
Sebastian Arroyo Segura	118790425	Natacion
Fiorella Phillips Madrigal	402710231	Taekwondo
Johanna Soto Oviedo	119340901	Taekwondo
Paula Rodriguez Villalobos	119830315	Taekwondo
Juliana Calvo Ortiz	402700908	Taekwondo
Jimena Alvarado Jimenez	208750001	Taekwondo
Samanta Ponce Rojas	208930424	Taekwondo
Hashly Mora Villalobos	604780747	Taekwondo
Carlos Rodriguez Ledezma	208930623	Taekwondo
Julio Alvarado Jimenez	208750002	Taekwondo
Douglas Gonzalez Arroyo	119420485	Taekwondo
Axel Umaña Alvarado	402670586	Taekwondo
Nelson Quiros Jimenez	402710761	Taekwondo
Mauricio Castillo Corrales	119580279	Taekwondo
Oscar Ortega Nuñez	208670684	Taekwondo
Roberto Rodriguez Villalobos	901310294	Taekwondo
Marco Fonseca Arroyo	120090797	Taekwondo
Carlos Quiros Murillo	120530442	Taekwondo
Cristopher Ramirez Garcia	402870090	Taekwondo
Sebastian Rodriguez Gonzalez	118710508	Taekwondo
Luis Morera Rodriguez	118610661	Taekwondo
Derek Ponce Rojas	504490300	Taekwondo
Cristhel Zelaya Arrieta	119530478	Tenis
Angely Cambroner Rivas	208730174	Tenis
Kristel Rodriguez Peña	402640702	Tenis
Alejandro Leiva Ruiz	208600975	Tenis
Andre Sobole Sagot	119240673	Tenis
Dominic Chaves Vargas	119500568	Tenis
Emanuel Hernandez Rodriguez	402690176	Tenis

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Anthony Herrera Gonzalez	402630921	Tenis
Karothy Rivera Sanchez	120150622	Tenis
Danna Gonzalez espinoza	209050686	Tenis
Luzmar Ponce Herrera	120390192	Tenis
Maria Rodriguez Peña	402820935	Tenis
Dannys Mollegas Martin	186201984127	Tenis
Fabio Arellano Morrone	186200891024	Tenis
Santiago Cortes Oñoro	402780421	Tenis
Sergio Cordero Solis	402820357	Tenis
Pedro Zamora Perrone	120300849	Tenis
Juan Casasola Wust	901310138	Tenis
Fabricio Zamora Vargas	120500975	Tenis
Carlos Sanchez Torres	901230556	Tenis
Angelo Arbelaez Bolivar	120180361	Tenis
Natasha Ramos Burguillos	186202563212	Tenis
Francisco Barquero Esquivel	120800803	Tenis
Roi Canelas Daza	106800046618	Tenis
Mateo Vargas Martinez	121210291	Tenis
Albeto Gonzalez Aguirre	121120886	Tenis
Adrian Ramirez Peña	120960732	Tenis
Sailyn Gonzalez Vargas	119660081	Tenis
Sofia Castro Alfaro	119760136	Tenis
Maripaz Ramirez Peña	119780701	Tenis
Mariangel Mora Bolaños	402710794	Tenis
Sebastian Espinoza Ruiz	402730051	Tenis
Gabriel Hernandez Barrantes	119590236	Tenis
Jose Murillo Gonzalez	119760991	Tenis
Luis Brenes Borbon	402730830	Tenis
Jareb Mendez Saenz	208850045	Tenis
Arturo arrieta Berdeja	402720630	Tenis
Alex Orozco Pacheco	120100693	Tenis
Arian Rodriguez Rojas	402480880	Tenis
Gloriana Hernandez Lobo	402410583	Tenis
Valeria Casafont Gronemeyer	117620377	Triatlon
Marlon Chavarria Delgado	117590348	Triatlon
Carlos Morera Rodriguez	118130162	Triatlon
Juan Lopez Oviedo	117770800	Triatlon
Diego Conejo Varsquez	402500079	Triatlon
Akemy Corrales Retana	120030911	Triatlon
Kiara Corrales Gomez	119880838	Triatlon
Daniela cespedes Morales	120220807	Triatlon
Jimena Arroyo Chaverri	120490514	Triatlon
Mariana Arce Rodriguez	120490484	Triatlon
Diana Gonzalez Acuña	120090724	Triatlon
Rachell Castillo Moya	119930233	Triatlon

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Sara Murillo Blard	119920801	Triatlon
Jimena Moya Chaves	119980250	Triatlon
Fabiana Arroyo Chaverri	119830974	Triatlon
Daniela Arrollo Chaverri	1204900513	Triatlon
Velentina Bustos Benavides	402840820	Triatlon
Nikola Gonzalez Mendoza	209130235	Triatlon
David Arias Garcia	120740278	Triatlon
Ricardo Campos Gomez	120590273	Triatlon
Sergio Campos Hernandez	504820064	Triatlon
Gabriel Loauza Campos	402780680	Triatlon
Luis Villegas Fernandez	119990227	Triatlon
Marlon Hernandz Gomez	120200960	Triatlon
Emiliano Di Luca Quesada	120270584	Triatlon
Jean Bolaños Picado	120450195	Triatlon
Samantha Bustos Benavides	408710948	Triatlon
Amy Serrano sanchez	119810809	Triatlon
Daniela Barquero Madrigal	119760234	Triatlon
Valeria Gonzalez Acuña	119190269	Triatlon
Hanna Serrano Sanchez	119810808	Triatlon
Maria Aguirre Aguirre	402710308	Triatlon
Juan Vargas Medina	186200469032	Triatlon
Santiago Vega Villalobos	402720396	Triatlon
Sebastian Avila Parageles	208680257	Triatlon
Norman Herrera Iglesias	119000459	Triatlon
Isak Eduarte Barrantes	119850193	Triatlon
Adrian Muñoz Cisneros	119020520	Triatlon
Regina Basauri Cisneros	148400552601	Voleibol
Mariana Padron Salazar	119490611	Voleibol
Monica Bonilla Murillo	402710156	Voleibol
Nancy Quesada Solano	208680519	Voleibol
Maria Venegas Grant	402760682	Voleibol
Abril Agistin Alvarez	103200235229	Voleibol
Angela Piskulich Gonzalez	119150372	Voleibol
Isabella Castillo Gonzalez	119860523	Voleibol
Ariana Salazar Valdivia	402670363	Voleibol
Genesis Agüero Sanchez	208550141	Voleibol
Larissa Villegas Gonzalez	208400122	Voleibol
Karina Vega Zumbado	119620751	Voleibol
Camila Sanchez Miranda	119400921	Voleibol
Jimena Morales Jimenez	118970891	Voleibol
Camila Villegas Gonzalez	118100809	Voleibol
Maria Salazar Gallardo	402620566	Voleibol
Maria Campos Rodriguez	208700584	Voleibol
Sui Campos Ortiz	118480672	Voleibol
Sebastian Solano Madrigal	402500050	Voleibol

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Agustin Hernandez Gomez	208330692	Voleibol
Sebastian Sanchez Peña	144918793	Voleibol
Moises Reyes Araya	208680106	Voleibol
Jose Villanea Delgado	402650061	Voleibol
Arthur Marini Ishida	107600133536	Voleibol
Tomas Lopez Soto	118990066	Voleibol
Gabriel Muñoz Salas	119490863	Voleibol
Felipe Umaña Rojas	119150273	Voleibol
Gabriel Morales Alfaro	120260929	Voleibol
Stefano Foti Lopez	119330160	Voleibol
Alejandro Vargas Cifuentes	118360437	Voleibol
Enoc Herrera Cubero	119760510	Voleibol
Manfred Mora Morales	119110334	Voleibol
Sebastian Carvajal Murillo	119310728	Voleibol
Gonzalo Quesada Lopez	119190392	Voleibol
Marcos Soto Araya	208500376	Voleibol
Kendal Soto Araya	208490843	Voleibol
Julian Araya Alas	402730368	Voleibol de playa
Jhostin Varela Guerrero	208580528	Voleibol de playa
Arantxa Antolines Suarez	403100981	Gimnasia artistica
Lucia Vargas Jimenez	122080587	Gimnasia artistica
Sofia Benitez Monge	121680516	Gimnasia artistica
Maria Carballo Mettler	121490081	Gimnasia artistica
Ana Jimenez Solis	402920161	Gimnasia artistica
Jimena Sanchez Torres	120670137	Gimnasia artistica
Fabiana Sheffield Zumbado	120610724	Gimnasia artistica
Mariangel Cherigo Alzate	402840328	Gimnasia artistica
Pamela Castro Morales	209130547	Gimnasia artistica
Sofia Vargas Arroyo	209250638	Gimnasia artistica
Priya De Souza Rojas	901300262	Gimnasia artistica
Jimena Bustamante Bonilla	120000661	Gimnasia artistica
Catalina Cao NG	120680007	Gimnasia artistica
Hillary Chaverri Solano	120530244	Gimnasia artistica
Sanantha Espinoza Salas	402910821	Gimnasia artistica
Ayelen Rojas Alfaro	120670448	Gimnasia artistica
Trishany Solano Arrieta	119440234	Gimnasia artistica
Emma Jenkins Quiros	119560403	Gimnasia artistica
Mariana Ureña Jimenez	901300918	Gimnasia artistica
Mariangel Aguirre Aguirre	402980489	Gimnasia artistica
Fabiana Carvajal Lorenzo	402950873	Gimnasia artistica
Mathias Herrera Bolaños	120570479	Gimnasia artistica
Santiago Cao NG	120160148	Gimnasia artistica
Gael Zamora Staikidis	120430730	Gimnasia artistica
Cris Castillo Herrera	209520567	Gimnasia artistica
Ethan Chaverri Solano	121050236	Gimnasia artistica

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

Juan Rojas Gallego	209800725	Gimnasia artistica
Angel Vizcaino Valerio	403080499	Gimnasia artistica
Andres Molina Useche	122310316	Gimnasia artistica
Mahan Aliev Gholami	119650335	Gimnasia artistica
Nazareth Zarate Hernandez	402840889	Gimnasia artistica
Anderson Conejo Madriz	209170605	Ciclismo
Marianela Carvajal Morera	402670996	Ciclismo
Elizabeth Alvarado Ramirez	119720603	Ciclismo
Sebastian Navarro Evans	208710160	Ciclismo
Luis Solano Murillo	119230389	Ciclismo
Anthony Chaves Ortega	119100163	Ciclismo
Francisco Alvarado Ramirez	119340721	Ciclismo
Adriano Madrigl Cuendis	208880534	Ciclismo
Sebastian Ovaes Quiros	208880536	Ciclismo
Esteban Gomez Chavarria	208790897	Ciclismo
Juan Quiros Murillo	119790151	Ciclismo
Jose Ocampo Vargas	119820923	Ciclismo
Argeri Orozco Trejos	208890622	Para atletismo

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar el padrón de las diferentes asambleas para la elección de los miembros de la Junta Directiva del CCDRB para el periodo 2023-2025. **Segundo:** Instruir a la Administración para que realice los tramites pertinentes para la convocatoria de las tres asambleas para la elección de los miembros de Junta Directiva periodo 2023-2025. **Tercero:** Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven convocar a asamblea de elección de los dos miembros de la Junta Directiva del CCDRB según lo dicta el Artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDRB.**

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio Ref.5540/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría Concejo Municipal Belén, de fecha 20 de setiembre del 2023 y que literalmente dice: La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.55-2023**, celebrada el diecinueve de setiembre del dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 40. Se conoce el Oficio AL-CPEMUN-0829-2023 de Guiselle Hernández Aguilar Jefe de Área a.i. Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta Exp. 23.793. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.793 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 28 de septiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 10 de octubre. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

El Regidor Suplente Ulises Araya, sugiere que, muy breve, tal vez observar el punto en el artículo propiamente que habla sobre el 3% de los ingresos anuales de las Municipalidades para financiar los Comités de Deporte, el actual articulado menciona un porcentaje, el cual no se puede exceder en gastos administrativos en este proyecto ley, particularmente yo voy a esa parte, nada más como para que podamos visualizar bien que no sea ojalá que no sea así, pero a como está hoy en día hay un tope que me parece que es el 10% de gastos administrativos con la redacción de este proyecto, lo que se está proponiendo también, se elimina, no, está.

ACUERDO 40.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el oficio AL-CPEMUN-0829-2023 de Guiselle Hernández Aguilar Jefe de Área a.i. Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa. **SEGUNDO:** Se remite a la Dirección Jurídica y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para análisis y recomendación a este Concejo Municipal

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Emitir criterio negativo referente al Proyecto de Ley N°23793 ya que va en contra del fortalecimiento de los CCDR. **Segundo:** Notificar al Concejo Municipal de Belén.

ARTÍCULO 08. Se recibe memorando AMB-M-893-2023 de Thais M° Zumbado Ramírez, Alcaldesa Municipalidad Belén, de fecha 27 de setiembre del 2023 y que literalmente dice: Hemos recibido el correo del señor Mauricio Azofeifa, de fecha del 11 de Setiembre del 2023, por cuyo intermedio solicita la sustitución de las láminas metálicas ubicadas detrás de su casa la cual colinda con el polideportivo.

Al respecto, después de revisar la documentación, hacemos de su conocimiento, que esta Alcaldía les traslada la denuncia del Sr. Mauricio Azofeifa para la solución de esta, que cito textualmente "...dando seguimiento al tema que nos ha ocupado. Estoy añadiendo un dictamen médico de los síntomas que se han acrecentado en la salud de mi esposa y mucho obviamente generado por la humedad y calor que las latas del polideportivo.

La epicrisis médica eleva la situación a un tema de salud que ya es serio y de atención. Queremos reiterar que la solicitud no es dejar el lugar descubierto sino una alternativa que provea mayor ventilación como estas mallas decorativas artificiales que son ornamentales, pero permiten el flujo de aire. No es algo que requiere un alto presupuesto y da una apariencia aceptable solo son 16 metros de largo por 2,10 de alto. Eso solucionaría definitivamente el problema. Esperamos su intervención como entidad local gubernamental en un tema tan sencillo y rápido de solucionar, no hemos utilizado otras alternativas más expuestas para denunciar el problema como las redes sociales para dar a conocer la problemática esperando su intervención y conclusión definitiva, desde el ultimo correo sin embargo ya han pasado casi tres meses y no vemos solución. Se acercan los meses más lluviosos y casi un año es este dilema".

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°18-2023

LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que se reúna con los vecinos y les indiquen que como una muestra de buena voluntad se estará construyendo una tapia de tres metros de alto para evitar inconvenientes mencionados.

ARTÍCULO 08. Se recibe Convenio N°501-09-2023 de Donald Rojas Fernández, Director Nacional ICODER, de fecha 27 de setiembre del 2023 y que literalmente dice:

CONVENIO No. 501-09-2023

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO “ACTÍVATE” INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN / MUNICIPALIDAD DE BELEN CCDR DE BELEN

Entre nosotros, **INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**, con cédula jurídica número: **3-007-227851**, creado por la Ley 7800 del 29 de mayo de 1998, domiciliado en San José, Parque Metropolitano La Sabana, en adelante y para los efectos de este contrato denominado **ICODER**, representado en este acto por el señor **DONALD ROJAS FERNÁNDEZ**, cédula **1-0866-0220**, vecino de Alajuela, administrador de empresas, divorciado, en calidad de **DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según nombramiento del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante acuerdo de la sesión extraordinaria 1250-2022, celebrada el 21 de agosto del año 2022, ratificado mediante acuerdo N. 3 de la sesión extraordinaria número 1251-2022 celebrada el 22 de agosto del año 2022, publicado en el Alcance número 179 a la Gaceta N.159 del 23 de agosto del año 2022, y debidamente autorizado para la firma de contratos y convenios por el artículo 19 de la sesión ordinaria 0452–2005 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del día 22 del setiembre del 2005; la **MUNICIPALIDAD DE BELEN**, cédula jurídica número **3-014-042090**, representada por el (la) señor (a) **THAIS MARIA ZUMBADO RAMIREZ**, mayor, casada, vecina de La Asunción de Belén, portadora de cédula de identidad número **4-128-702**, nombrada de conformidad con la resolución N° 1774-M-2022 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas y diez minutos del veintiocho de marzo del dos mil veintidós, para el período legal comprendido entre el primero de mayo de dos mil veintidós y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, en adelante denominada **MUNICIPALIDAD** y el **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**, con cédula jurídica instrumental **3-007-078158**, con domicilio en el cantón de **BELEN**, representado por el (la) señor (a) **JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA**, mayor, mayor, casado, vecino de Belén, cedula de identidad número **4-0092-0565**, nombrado (a) como presidente en la Sesión Ordinaria No. 74-2021 del catorce de diciembre del 2021, para el período comprendido entre el 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023, y en adelante denominado “**EL CCDR**” hemos convenido en celebrar el presente Convenio para la realización del proyecto **ACTÍVATE**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

SECCIÓN I. GENERALIDADES

PRIMERA: Objeto del Convenio: El **ICODER** se compromete a transferir recursos económicos sin contraprestación onerosa para que el **CCDR** cumpla con el siguiente proyecto: “**ACTÍVATE**”, de acuerdo con lo establecido por la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER.

SEGUNDA: Obligaciones del ICODER. El ICODER a través de la Unidad de Programas y Proyectos, con motivo del presente convenio, se compromete a lo siguiente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

1. Fiscalizar los informes mensuales entregados por el CCDD y emitir informe sobre el mismo.
2. Dar seguimiento a la ejecución del programa en sus diferentes etapas y al cumplimiento del cronograma presentado para el proyecto y emitir criterio sobre eventuales modificaciones y ampliaciones de este.
3. Ejecutado el primer trimestre del convenio se debe valorar el inicio de ejecución programática para valoración de continuidad del programa.
4. Dar seguimiento de ejecución a las modificaciones solicitadas por el CCDD de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Subvenciones del ICODER vigente.
5. Tramitar, aprobar y/o rechazar la liquidación presupuestaria, en los aspectos técnicos a través de la Unidad de Programas y Proyectos y los aspectos financieros/administrativos a través de la Unidad de Relación con Entidades, así como dar el seguimiento respectivo para el cierre correcto del convenio.
6. Proponer diferentes acciones de capacitación dirigidas a CCDD y promotores para el mejor desarrollo del Programa Actívale.
7. Mantener disponibilidad de comunicación y atención por medio de los canales institucionales oficiales para el acompañamiento a los CCDD.

TERCERA: Obligaciones del CCDD. El CCDD en razón al presente convenio se compromete a lo siguiente:

1. El programa ACTÍVATE, puede realizarse en la modalidad presencial y si se requiere por razones de salud o aforo, bimodal, es decir virtual con la posibilidad de presencia de personas cumpliendo los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud y el respaldo por escrito del área de salud del cantón, lo cual deberá ser informado oportunamente al ICODER a través de la Unidad de Programas y Proyectos.
2. Los profesionales contratados como “promotores del programa actívale” deberán estar registrados ante el Ministerio de Hacienda, bajo la descripción de la actividad económica del servicio que va a brindar. Dicha inscripción debe constar de previo a la participación en el concurso objeto de la contratación, de no cumplir con este requisito se procederá con la solicitud de devolución del dinero que se haya invertido por parte del CCDD.
3. En caso de contratar el profesional por servicios especiales o remuneraciones, el CCDD deberá cumplir con el pago de cargas sociales y todos los pluses correspondientes a una relación laboral.
4. Toda propaganda o publicidad que realice el CCDD con motivo del programa ACTÍVATE, en cualquier medio de comunicación o red social, debe incluir la marca ICODER, y el logo oficial de ACTÍVATE, si es gráfica deberá aparecer el logo ICODER en la misma dimensión que la del CCDD.
5. Cualquier cambio o modificación en el plan de trabajo y/o presupuesto presentado debe solicitarse por escrito a la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos del ICODER, según lo estipula el Reglamento para la Asignación, Giro y Rendición de Cuentas de las Transferencias de Recursos Financieros Otorgados a Sujetos Públicos y Privados Consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Ningún cambio podría hacerse efectivo si no se cuenta con el visto bueno previo de la Unidad de Programas y Proyectos.
6. Se deja constancia en este documento al momento de firmar que todos los CCDD participantes del Programa Actívale conocen en todos sus extremos y alcances el documento guía PROGRAMA ACTÍVATE, anexos, listas de cumplimiento, temáticas, formatos para la presentación de planes mensuales e informes, dichos documentos son de conocimiento previo de las partes, y forman parte del presente convenio, son aplicables en su totalidad.
7. La presentación de informes mensuales administrativos y de ejecución programática se realizarán en la primera semana de cada mes ante la Jefatura de la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos según cronograma de fechas entregado por dicha unidad.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

8. Los CCDR y el personal que contraten para el proyecto ACTÍVATE, se comprometen a participar en las diferentes acciones y actividades de capacitación referentes al Programa Actívate que promueva el ICODER.
9. Los CCDR, se comprometen a realizar al menos 10 sesiones sistemáticas semanales para un total de 40 por mes y en total 320 sesiones al finalizar el proyecto. Cada sesión debe ser de un mínimo de 45 minutos a 60 minutos (salvo charlas, talleres o sesiones de estimulación temprana que pueden ser de hasta 30 minutos o bien los eventos que pueden tener una extensión de ejecución más amplia de 2 a 4 horas) y se recomienda que no exceda los 60 minutos de duración, salvo que sea necesario y justificado. Se espera un alcance mínimo de dos mil personas al finalizar la ejecución del proyecto.
10. El CCDR deberá ejecutar los recursos asignados con los principios de eficiencia, probidad, ética y la responsabilidad que exige el ejercicio de la función pública.
11. El CCDR se compromete a cumplir los plazos de solicitud que realice el ICODER en cuanto a informes, documentos e información referente al programa.
12. El CCDR se compromete a el uso del correo oficial brindado por el ICODER con domino @deporteyrecreacioncr.com para el manejo de toda información, comunicado y todos los documentos vinculados al programa Actívate.
13. El CCDR debe priorizar sus proyectos y la participación de la población designada del programa como lo son niños en edad escolar, jóvenes, adulto joven, adulto, adulto mayor, mujeres amas de casa, mujeres en estado de embarazo, personas en condición de discapacidad y comunidades indígenas, si existieran en el cantón de aplicación, que se encuentren en condición de riesgo social y de salud.

CUARTA: Obligaciones de la MUNICIPALIDAD. LA MUNICIPALIDAD en razón al presente convenio se compromete a lo siguiente:

1. Brindar el acompañamiento necesario para el CCDR para la gestión y ejecución el programa ACTÍVATE en la comunidad.
2. Facilitar las herramientas tecnológicas para que el CCDR pueda realizar eficientemente el programa ACTÍVATE.
3. Poner a disposición del CCDR y el Programa Actívate cualquier instalación y o equipo que sea de utilidad y fortalecimiento de las acciones de los proyectos propuestos en el programa.
4. Capacitar, orientar, asesorar o facilitar en la herramienta de SICOP y ley de contratación a los CCDR para el programa Actívate pueda ejecutarse de manera efectiva y eficaz.

SECCIÓN II: MANEJO DE FONDOS

QUINTA: De acuerdo con el **oficio número mil novecientos ochenta y cuatro – cero ocho – dos mil doce**, el **Director Nacional del ICODER**, autoriza para que el **Departamento de Financiero del ICODER** deposite en la cuenta **IBAN 600 152 01 0010485 15526**, del **Banco de Costa Rica**, la suma de **SIETE MILLONES DE COLONES EXACTOS**, esto en virtud del Reglamento para la Asignación, Giro y Rendición de Cuentas de las Transferencias de Recursos Financieros Otorgados a Sujetos Públicos y Privados Consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, dichos fondos provienen del Presupuesto del ICODER, en la cuenta **presupuestaria seis . cero uno. cero cuatro “transferencias a gobiernos locales”** del programa presupuestario **“DEPORTE Y RECREACIÓN”**, para transferir a **EL CCDR**, según certificación dada al efecto por la Unidad de Finanzas y Contabilidad del ICODER, la cual consta en el expediente administrativo **CERT-ICODER-DAF-FI-066-09-2023**, y para ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento de la siguiente finalidad: **“PROYECTO ACTÍVATE”**, de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Deporte y Recreación y la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER, en el cantón de **BELEN**.

SEXTA: Las asignaciones presupuestarias **no son para cubrir gastos ya ejecutados o compromisos contraídos con anterioridad a la fecha de firma del Convenio con el ICODER.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°18-2023

LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

SÉTIMA: EL CCDR, se compromete a cumplir y acatar la normativa vigente en el ordenamiento jurídico referente a la utilización y manejo de recursos públicos; así como lo normado en la Ley General de Contratación Pública (9986) y su Reglamento vigentes.

OCTAVA: EL CCDR, posibilitará el control externo y garantizará la salvaguarda de los recursos, la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa. Por parte del **ICODER**, la fiscalización de estos recursos estará a cargo de las personas funcionarias responsables de la Jefaturas de la Unidad de Programas y Proyectos, y de la Unidad de Relación con Entidades.

NOVENA: EL CCDR, deberá administrar los recursos otorgados por el **ICODER** en la cuenta destinada exclusivamente para este fin la cual se anotó en la cláusula cuarta de este convenio. Llevará registros de su empleo, independientes de los que corresponden a otros fondos de su propiedad o administración.

DÉCIMA: EL CCDR, debe cumplir con las disposiciones establecidas por la Dirección General de Tributación Directa y la normativa existente en esta materia. **EL CCDR**, presentará liquidación ante el **ICODER** según formulario de presentación diseñado por la Unidad de Relación con Entidades para tal efecto. La entrega puntual de dicho informe se tomará como requisito para la asignación y entrega de posteriores aportes económicos.

DÉCIMA PRIMERA: EL CCDR se compromete a brindar los informes mensuales a la Jefatura de la Unidad de Programas y Proyectos, sobre la ejecución de los recursos transferidos. El informe mensual, deberá presentarse durante los primeros 10 días de cada mes.

DÉCIMA SEGUNDA: La ejecución del proyecto **ACTÍVATE**, debe estar concluida, de conformidad con lo establecido por el cronograma entregado, a más tardar el **31 de mayo del 2024**; por lo tanto **EL CCDR**, deberá presentar ante el **ICODER** la liquidación final de rendición de cuentas antes del **31 de julio del 2024**, mediante documentos originales de facturas acordes a las regulaciones existentes en materia tributaria, documentos que respalden el proceso de Contratación Administrativa, estados mensuales de manejo de fondos y conciliaciones de los mismos, así como los formularios que deberán de utilizar para el proceso de liquidación de la subvención y con la adecuada justificación.

DÉCIMA TERCERA: EL CCDR deberá cumplir con las disposiciones comunicadas por la Contraloría General de la República para el uso de fondos públicos.

DÉCIMA CUARTA: EL CCDR deberá ejecutar el monto asignado a partir de su depósito y únicamente para lo indicado en presupuesto aprobado y de conformidad con el plan de trabajo y proyecto aprobado por la Contraloría General de la República, no pudiendo transferir los fondos a terceros ni utilizarlos para fines diversos a los establecidos en el presente convenio.

DÉCIMA QUINTA: EL CCDR debe mantener al día la vigencia de la personería jurídica y encontrarse al día con las cuotas obrero-patronales con la **CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y FODESAF**.

DÉCIMA SEXTA: Para la entrega de los aportes económicos **no debe EL CCDR**, tener liquidaciones pendientes por otros aportes otorgados por el **ICODER**.

DÉCIMA SÉTIMA: El incumplimiento de una de las cláusulas aquí pactadas por parte de **EL CCDR**, facultará al **ICODER** respetando el debido proceso, a obtener el total del dinero girado o lo proporcionalmente no ejecutado, según el informe técnico respectivo, o bien iniciar las gestiones pertinentes para su recuperación en la vía judicial y además facultará al **ICODER** a no girar fondos del Estado a **EL CCDR**.

SECCIÓN III: CONSIDERACIONES FINALES

DÉCIMA OCTAVA: La transferencia del presente convenio fue aprobada mediante acuerdos del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerdo número 3 de la Sesión Extraordinaria 1259-2022 celebrada el 27 de setiembre del 2022.

DÉCIMA NOVENA: El presente convenio fue autorizado mediante oficio **ICODER-DN-1058-06-2023**, del 08 de junio del 2023, por la Dirección Nacional del **ICODER**.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2023
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023

VIGÉSIMA: Vigencia. El presente tendrá un plazo de vigencia a partir de su firma hasta el **31 de julio del 2024**. **VIGÉSIMA PRIMERA: Notificaciones.** Las partes señalan los siguientes medios para recibir notificaciones: **EL ICODER** señala como medio para recibir notificaciones la oficina de la Dirección Nacional ubicada en el Estadio Nacional, Cuarto piso, sector Suroeste, oficina número tres, correo electrónico direccion.nacional@icoder.go.cr . **EL CCDB** señala como medio para recibir notificaciones la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico: ccdr.belen@deporteyrecreacioncr.com y la **MUNICIPALIDAD DE BELEN** señala como medio para recibir notificaciones la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico: secretariaconcejo1@belen.go.cr;

Las partes se comprometen a notificar oportunamente cualquier cambio del medio señalado para recibir notificaciones y dan como válidas las notificaciones que se realicen en los medios fijados.

Leído de lo anterior, todas partes conformes firmamos digitalmente en la fecha consignada.

DONALD ROJAS FERNÁNDEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACIÓN

THAIS ZUMBADO RAMIREZ
ALCALDE(SA)
MUNICIPALIDAD DE BELEN

JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTE
CCDR DE BELEN

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Convenio N°501-09-2023 de nominado “Convenio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto “ACTIVATE” entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén”. **Segundo:** Autorizar al señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDB a firmar dicho convenio. **Tercero:** Instruir a la Administración a darle seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva del CCDB.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:38 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----